



**C I E N C I A S**  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
MÉRIDA VENEZUELA

*Decanato*

*Consejo de la Facultad*

## **ACTA N° 19**

**REUNIÓN ORDINARIA**  
REALIZADA EL DÍA MARTES  
26 DE JUNIO DE 2018, CONTINUACIÓN  
DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL  
07.02.17, DECLARADA SESIÓN  
PERMANENTE, DEBIDO A LA  
SITUACIÓN DE EMERGENCIA GENERAL  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

**HORA DE INICIO: 08:30 a.m.**

**HORA DE FINALIZACIÓN: 09:35 a.m.**

**ASISTENTES:** Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Carlos Enrique Rondón (Director Administrativo); **REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS PRIMORDIALES:** Carlos Ayala (Jefe del Departamento de Química), Alberto Patiño (Jefe (E) del Departamento de Física), Jhon Cruz (Jefe (E) Dpto. de Biología), María González (Jefa del Departamento de Matemática), Lirey Ramírez (Directora (E) del ICAE) y Javier Estrada (Director del IJBM); **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Kay Tucci, Myriam Chourio, Manuel Morocoima y Jaime Péfaur; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Fran Silva.

## I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta N° 17 del 12.06.18

**DECISIÓN:** *Aprobada en definitiva.*

1.2 Acta N° 18 del 19.06.18

**DECISIÓN:** *Aprobada en principio, en espera de las observaciones pertinentes que se presenten en el transcurso de la semana.*

## II INFORME DE AUTORIDADES

### II A) DEL DECANO

2.1 El Prof. Nelson Viloria informó que ayer lunes 25.06.2018 hubo Consejo Universitario Virtual. El Rector de la Universidad viajó a Caracas a reunirse con el Ministro. Se considero los casos de la Jubilación de una Profesora de Forestal y de la ex directora de ORE de Derecho. El Prof. Marcos Rodríguez donó los cables para las bujías del autobús de la Facultad y por tanto hará el circuito Yuan Ling-La Hechicera a las 7:00 a.m. y 1:00 p.m. El Director de Ingeniería y Mantenimiento informó que va a remitir el Informe de las Filtraciones.

**DECISIÓN:** *En Cuenta.*

### 2.2 El Decano informó de las comunicaciones recibidas, las cuales se detallan a continuación:

1. Circular N° CU-1013/18 de fecha 30.04.2018 del Consejo Universitario informando que conoció en exposición realizada por la Profesora Ana Carolina Ramírez, Profesora del Departamento de Microbiología y Parasitología y un grupo de estudiantes de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis, sobre las insuficiencias que presenta ese Departamento para la adquisición de insumos, reactivos y material para atender las asignaturas teórico-prácticas, lo que genera que algunos estudiantes actualmente no estén recibiendo clases porque no se puede avanzar en la teoría sin sus prácticas; están buscando mantener la calidad académica que ha caracterizado a esta Institución. Igualmente, se conoció sobre las insuficiencias presupuestarias que presentan algunas Escuelas de las Facultades de Medicina, Farmacia, Bioanálisis y Odontología, para adquirir insumos, reactivos, material y equipos para las prácticas y/o conservación de cadáveres, lo cual puede conllevar a un cierre técnico de las mismas. En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario acordó reafirmar que cualquier Escuela perteneciente a las Facultades o Núcleos de esta Universidad, puede dirigirse a los organismos públicos o privados y solicitar donaciones o colaboraciones que puedan ayudar en el inventario de las mismas.

**DECISIÓN:** *En Cuenta.*

2. Comunicación BIACI/040 de fecha 11.05.2018 de la Lcda. Edna Uribe Coordinadora de BIACI informando que recibió la carta de jubilación por lo cual su jornada laboral de 25 años culminará el viernes 11.05.2018.

**DECISIÓN:** *En Cuenta (Remitir carta de Agradecimiento).*

3. Comunicación BIACI/046 de fecha 04.06.2018 de la Abg. Miroslava Rivas Coordinadora de BIAC informando que a partir del lunes 14.05.201 quedo designada como Coordinadora de la Biblioteca Integrada de Arquitectura Ciencias e Ingeniería, BIACI.

**DECISIÓN:** *En Cuenta.*

4. Comunicación N° CU-1316/18 de fecha 11.06.2018 del Consejo Universitario informando que conoció la exposición realizada por los profesores Luis Sandía, Director del CIDIAT; Luis Jugo, Secretario Ejecutivo de la Comisión del Ambiente de la Universidad de Los Andes; Kretheis Márquez; Secretaria Académica y la presencia y aporte de la profesora Nancy Freitez de Sardi, actual Coordinadora de la Comisión de Ambiente, sobre la celebración del mes ambiental decretado por la Universidad de Los Andes en el año 1988, que corresponde el mes de Junio, siendo este año (2018), el año centenario de la Reforma de Córdoba, y en estos tiempos difíciles es la oportunidad de activar cambios estructurales para cumplir a cabalidad la finalidad de la Ley de Universidades. En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario aprobó por unanimidad otórgale el Doctorado Honoris Causa en Ciencias Ambientales o Ciencias, según lo estime la Comisión de Ambiente de la ULA, al Profesor Pedro Durán de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. Para ello, la Facultad debe cumplir con el resto del procedimiento para tal conferimiento.

**DECISIÓN:** *En Cuenta. (Enviar al Departamento de Biología, IJBM e ICAE).*

5. Comunicación N° CU-1361/18 de fecha 18.06.2018 del Consejo Universitario informando que conoció el contenido de la comunicación N°V.AC.009.2018 de fecha 04.06.18 suscrita por la Profesora Patricia Rosenzweig Levy, Vicerrectora Académica, mediante la cual remite comunicación N°AA.0045, de fecha 31.04.2018, suscrita por el Profesor Rafael Solórzano, Coordinador de la Comisión de Auditoría Académica, remitiendo el: Informe N° CAA-0069 de fecha 31.05.18, suscrita por los Miembros de la Comisión de Auditoría Académica en su reunión ordinaria de 31.05.18, consideró la comunicación CONF/FAC N° 227/18 de fecha 25.05.2018, mediante la cual solicita la autorización para realizar el llamado a concurso de oposición para cubrir un (1) cargo de Asistente a Dedicación Exclusiva en el área Fisiología Vegetal, adscrito al Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias. Los recursos provienen de la vacante por el traslado de la Profesora Erika Lorena Blanco Carrero, Asistente a Dedicación Exclusiva, a partir del 01.01.18, desde el Departamento de Biología hasta el UNET, aprobado por el Consejo Universitario según Resolución CU-3094/17-A. Tomando en cuenta la información suministrada por el Consejo Universitario, por el Consejo de Facultad, por la Jefa Encargada del Departamento, por la Dirección de Asuntos Profesorales, y luego de verificar la disponibilidad presupuestaria, esta Comisión recomienda: Autorizar el llamado a concurso de oposición para un (1) cargo de Asistente a Dedicación Exclusiva en el área Fisiología Vegetal, adscrito al Departamento de Biología, a fin de atender actividades de docencia y de investigación en dicha área. La disponibilidad presupuestaria existe en la Dirección de Programación y Presupuesto según oficio DOO-0993.18 de fecha 14.05.2018. Al respecto, le notifico que el Consejo Universitario aprobó el informe.

**DECISIÓN:** *En Cuenta.*

6. Comunicación N° CU-1383/18 de fecha 18.06.2018 del Consejo Universitario informando que conoció el contenido de su comunicación CONF/FAC N°314/18, de fecha 07.06.18, mediante la cual informa que en reunión ordinaria N° 14, celebrada el día 22.05.2018, conoció y aprobó el Acta del Concurso de Credenciales, para proveer un (01) cargo a nivel de Asistente a Dedicación Exclusiva, en el Área: Física del Estado Sólido, Sub-área: Física de Altas Energías y Detección de Radiación, en el cual resultó ganador el Ciudadano Juan Carlos Villegas Brito, C.I.V.-19.593.640. En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario quedó en cuenta. La facultad debe realizar los trámites administrativos a través de la DAP.

**DECISIÓN:** *En Cuenta.*

7. Comunicación SJ N° 463.18 de fecha 19.06.18 de la Directora del Servicio Jurídico de la Universidad de Los Andes informando que conoció la comunicación CONF/FAC-N°295/18, mediante la cual solicita para estudio e informe: copia de la comunicación s/n de la Profesora Sylenne Moreno, adscrita al Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias, donde expuso que el día 14.05.2018 fue víctima del robo de su único activo considerable de valor que se encontraba aparcada en el estacionamiento de la Facultad de Ciencias, motivo por el cual la mencionada profesora está estudiando la posibilidad de demandar a nuestra casa de estudios, por la negligencia mostrada por la Dirección de Servicios de Prevención y Seguridad.

**DECISIÓN:** *En Cuenta.*

8. Comunicación s/n de fecha 19.06.18 de la Dra. Elkis Weinhold Coordinadora del PEFAP informando que el Dr. Enrique Millán Barrios asumirá el cargo de Coordinador del Postgrado en Electroquímica Fundamental y Aplicada (PEFAP).

**DECISIÓN:** *En Cuenta.(Enviar Carta de Agradecimiento).*

## II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.3 El Prof. **José Andrés Abad** informó que la Vicerrectora Académica está organizando el Curso Intensivo, y no hay Coordinador para la Facultad de Ciencias. El Centro de Estudiantes no ha realizado encuestas para los intensivos.

**DECISIÓN:** *En Cuenta.*

## III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DM-081.18 de fecha 25.06.18 del Departamento de Matemáticas solicitando el **Diferimiento de jubilación** del Profesor **Carlos Cova**, C.I V-5.694.131, Asistente a Dedicación Exclusiva, a partir del 25.09.2018.

**Aceptado como materia de urgencia con seis de seis (6/6) votos a favor.**

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar (Tramitar ante la DAP).*

## IV AGENDA "A"

### DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-104 de fecha 20.06.18 informando que el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N° 16 del día miércoles 20.06.2018, cumple en remitir **Prórroga de Autorizado** a realizar actividades de formación por el Profesor **Johnma José Rondón Guerrero**, C.I V-18.125.412, Asistente a Dedicación Exclusiva, durante el período comprendido entre 01.03.18 al 27.01.19, con el objeto de culminar los estudios Doctorales que viene realizando en el

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP).*

4.2 Comunicación DB-105/2018 de fecha 20.06.18 solicitando **Permiso No Remunerado** por el lapso de **un (1) año**, contados a partir del **01.09.18**, para la profesora **Mariana Leonor Muñoz Romo**, C.I. V-16.656.522, Titular a Dedicación Exclusiva, con motivo de atender invitación del Dr. Rachel Page, del Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales, de Panamá.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP).*

4.3 Comunicación DB-106 de fecha 20.06.18 informando que el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N° 16 del día miércoles 20.06.2018, cumple en remitir "**Modelo Organizativo del Departamento de Biología**" de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, con **modificaciones a su Estructura Organizacional y Lista Organizacional**.

**DECISIÓN:** *Diferido.*

4.4 Comunicación CDDDB-117-2018 de fecha 13.06.18 remitiendo **solicitud de cambio de Jurado y cambio de título** del Trabajo Especial de Grado titulado: "Acumulación y descomposición de hojarasca en un gradiente altitudinal en la selva nublada de la Mucuy (Venezuela)" de la Br. **Azuaje Pérez, Michelle Abigail**, C.I. V-20.599.073. Para tal fin, proponen como nuevo Jurado a los siguientes profesores:

<b>Luis Llambi</b>	(Tutor-Académico)	Instituto de Ciencias Ambientales -Facultad de Ciencias-ULA
<b>Alexis Zambrano</b>		Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
<b>Luz Castro</b>		Departamento de Biología -Facultad de Ciencias-ULA
<b>Leida Valero</b>	(Suplente)	Departamento de Biología -Facultad de Ciencias-ULA
<b>Carle Valecillos</b>	(Suplente)	Departamento de Biología -Facultad de Ciencias-ULA

Título anterior del T.E.G. "Análisis de la cantidad de materia orgánica acumulada y procesos que influyen en su acumulación en un gradiente altitudinal del ecosistema selva nublada en la Mucuy, Parque Nacional Sierra Nevada del Estado Mérida, Venezuela".

El mencionado proyecto de T.E.G. fue aprobado por este Cuerpo, según oficio CON/FAC-674/18 de fecha 06.12.2017

**DECISIÓN:** *Aprobado el cambio de Jurado y del título TEG (informar al Jefe (E) de Departamento con copia al Jurado).*

#### DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.5 Comunicación DF-103/2018 de fecha 12.06.18 solicitando la **Contratación** como **Asistente a Dedicación Exclusiva**, en el área de **Física del Estado Sólido Sub-Área: Física de Altas Energías y Detección de Radiación** del MSc. **Villegas Brito Juan Carlos**, C.I. V-19.593.640, a partir del **01.06.18** hasta el **31.12.18**. El MSc. Villegas resultó ganador del Concurso de Credenciales realizado por el Consejo de la Facultad en sesión ordinaria N° 18 celebrada el día 19.06.18

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP).*

4.6 Comunicación DF-107A/2018 de fecha 18.06.18 solicitando a este Cuerpo se realicen los trámites correspondientes para realizar el **Llamado a Concurso de Credenciales**, con aplicación de Prueba de Conocimientos y Aptitudes, para un (01) cargo en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el **Área de Física General** bajo la condición de Profesor **Interino**. Este cargo se encuentra asignado bajo el secuencial N°5930 y será destinado a cubrir la carga docente del Profesor Raúl Velázquez, C.I.V.-15.888.966, Asistente a Dedicación Exclusiva, quien se encuentra actualmente de prórroga de permiso no remunerado. Así mismo, se aprobó como materias afines las siguientes:

- Laboratorio de Física 11
- Laboratorio de Física 21
- Física 11
- Física 21
- Física General 3
- Mecánica

**DECISIÓN:** *Aprobado el Llamado a Concurso de Credenciales y las Materias Afines (Tramitar ante la Secretaria de la Universidad de Los Andes).*

4.7 Comunicación DF-107B/2018 de fecha 18.06.18 remitiendo el **Programa de Concurso** para la **aplicación de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes**, que se empleará en el **Concurso de Credenciales**, de un (01) cargo en el **Área de Física General** en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva. Este cargo se encuentra asignado bajo el secuencial N°5930 y será destinado a cubrir la carga docente del Profesor Raúl Velázquez, C.I.V.-15.888.966, Asistente a Dedicación Exclusiva, quien se encuentra actualmente de prórroga de permiso no remunerado. De igual manera se aprobó sugerir a este honorable Cuerpo los siguientes profesores como miembros especialistas en el área, para conformar el Jurado evaluador:

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado para la aplicación de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes, y el Programa de Concurso (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado).*

4.8 Comunicación DF-108/18 de fecha 15.06.2018 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado: **"Heterogeneidad y Comportamiento Emergente en Sistemas Caóticos"**, propuesto por el Br. **Sarmiento González, Yonathan Rony**, C.I V-20.766.627, como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Física. Para tal fin, proponen como Jurado a los siguientes profesores:

Mario Cosenza	(Tutor)	Departamento de Física-Facultad de Ciencias-ULA
Kay Tucci		Departamento de Física-Facultad de Ciencias-ULA
Víctor Márquez		Departamento de Física-Facultad de Ciencias-ULA
Yoan Parra	(Suplente)	Departamento de Física-Facultad de Ciencias-ULA
Alberto Patiño	(Suplente)	Departamento de Física-Facultad de Ciencias-ULA

**DECISIÓN:** *Aprobado el jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado).*

4.9 Comunicación DF-109/2018 de fecha 18.06.18 solicitando **Permiso Remunerado** por el lapso de **veintidós (22) días**, contados a partir del **12.07.18** hasta el **02.08.2018**, para el profesor **Víctor Daniel González Avella**, C.I. V-20.851.014, Instructor a Dedicación Exclusiva, con motivo de asistir a la escuela de verano en el ICTP "Hands-On Research in Complex Systems School" Trieste -Italia. Su carga docente será cubierta por el profesor Kay Tucci.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP).*

4.10 Comunicación DF-110/2018 de fecha 19.06.18 solicitando **Prórroga de Permiso No Remunerado** por el lapso de seis **(06) meses**, contados a partir del **01.08.18** hasta el **31.01.2019**, para el profesor **Raúl Velásquez**, C.I. V-15.888.966, Asistente a Dedicación Exclusiva, con el fin de continuar atendiendo asuntos relacionados con su grupo familiar básico en la ciudad de Maracaibo Estado Zulia.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP).*

## DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.11 Comunicación DOJ-146.18 de fecha 15.06.18 remitiendo el **Acta Veredicto Aprobatoria** del Jurado Ad-hoc que conoció la credencial de mérito presentada por la profesora **Yuraima Josefina Fonseca Velázquez**, C.I. V-12.350.565, Asistente a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de **ascender** a la categoría de Profesor **Agregado** a Dedicación Exclusiva, en base al Artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, a partir del 16.10.18.

**DECISIÓN:** *En cuenta del acta. Aprobado el ascenso y remitir a la DAP.*

4.12 Comunicación DOJ-148.18 de fecha 18.06.2018 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado: **"Síntesis, caracterización de derivados del  $\beta$ -pineno. Actividad biológica"**, propuesto por la Br. **Contreras Cedeño, Stefania**, C.I V-20.395.083, como requisito parcial para optar al título de Licenciada en Química. Para tal fin, proponen como Jurado a los siguientes profesores:

Carmelo Rosquete	(Tutor)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
Freddy Carrillo	(Cotutor)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
Foción Rojas		Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
Yris Martínez		Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
Johanna Peña	(Suplente)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
Yelitza Delgado	(Suplente)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA

**DECISIÓN:** *Aprobado el jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado).*

4.13 Comunicación DOJ-149.18 de fecha 18.06.2018 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado: **"Estudio de la estructura cristalina y molecular del N-bencilideno-N-butilamino- $\beta$ -piridil-N-óxido"**, propuesto por el Br. **Rojas Molina, Jesús Manuel**, C.I V-21.181.011, como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Química. Para tal fin, proponen como Jurado a los siguientes profesores:

Gerzon Delgado	(Tutor)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
Lusbely Blandría	(Cotutora)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
Johanna Peña		Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
María Liliana Miranda		Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
Marvelis Ramírez	(Suplente)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
Pedro Rodríguez	(Suplente)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA

**DECISIÓN:** *Aprobado el jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado).*

4.14 Comunicación DOJ-150.18 de fecha 18.06.2018 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado: **"Caracterización estructural del 1-(3-(4-iodofenil)-5-(3-metilthiofe-2-il)-4,5-dihidro-1h-pirazol-1-in)etan-1-**

ona)", propuesto por la Br. **López Ramírez, Yemilet Lisbeth**, C.I V-23.725.225, como requisito parcial para optar al título de Licenciada en Química. Para tal fin, proponen como Jurado a los siguientes profesores:

<b>Gerzon Delgado</b>	(Tutor)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
<b>Lusbely Belandria</b>	(Cotutora)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
<b>Freddy Carrillo</b>		Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
<b>Claudio Lugo</b>		Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
<b>Alberto Oliveros</b>	(Suplente)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
<b>María Liliana Miranda</b>	(Suplente)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA

**DECISIÓN:** *Aprobado el jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado).*

4.15 Comunicación DQJ-151.18 de fecha 18.06.2018 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 02/2018, celebrada el 18.06.2018, conoció y quedó en cuenta de la **designación** del Profesor **Enrique José Millán Barrios, V-5.706.226**, Titular a Dedicación Exclusiva, como el nuevo **Coordinador de la Comisión de Extensión y Servicio Comunitario**.

**DECISIÓN:** *En Cuenta.*

4.16 Comunicación DQJ-153.18 de fecha 18.06.2018 proponiendo el **Jurado Ad-hoc** que conocerá las credenciales de mérito presentadas por el profesor **Jesús Ramón Materán Gavidia**, C.I. V-5.579.145, Asistente a Dedicación Exclusiva, para ascender a la categoría de profesor Agregado, por la aplicación del Artículo 189 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación (EPDI-ULA). Para tal fin, proponen como Jurado a los profesores:

**Carlos Rondón** (Coordinador)  
**Pedro Navarro**  
**Carlos Ayala**

El Jurado propuesto está en capacidad de evaluar los trabajos científicos que presenta el profesor Materán en su especialidad.

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.17 Comunicación DQJ-154.18 de fecha 18.06.2018 solicitando **Permiso No Remunerado** por el lapso de un **(1) año**, contados a partir del **24.09.18** hasta el **23.09.2019**, para el profesor **David Emmanuel Picón Borregales**, C.I. V-16.443.546, Asistente a Dedicación Exclusiva, por motivos estrictamente familiares y personales haciendo uso del derecho que le confiere como profesor ordinario el Estatuto del Personal Docente y de Investigación (EPDI), en su artículo 149.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP).*

4.18 Comunicación DQJ-155.18 de fecha 18.06.2018, remitiendo **Renuncia** del Profesor **Joel Eduardo Vielma Puente**, C.I. V-17.130.748, Asistente a Dedicación Exclusiva, **a partir del 10.09.2018**, al cargo de Profesor Asistente a Dedicación Exclusiva. Cabe resaltar que el profesor Vielma venía desempeñando dicho cargo en el área de **Inorgánica** y presenta su renuncia como consecuencia del vencimiento del permiso no remunerado.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP).*

## INSTITUTO JARDÍN BOTÁNICO DE MÉRIDA

4.19 Comunicación IJBM de fecha 25.06.2018 informando que el Consejo Técnico, en su reunión N°06 de fecha 14.06.18, acordó la **designación** de la Profesora **Yeni Barrios Orozco**, C.I.V17.006.455, Instructor a Dedicación Exclusiva, como **Coordinadora Encargada de la Coordinación de Docencia y Extensión**.

**DECISIÓN:** *En Cuenta.*

## V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación S/N de fecha 17.05.2018 del Dr. **Ricardo Hernández**, informando la lamentable situación en la que se encuentra parte de las instalaciones de la Facultad de Ciencias. A continuación se detallan los aspectos más relevantes:

1. Las bases de los motores de los sistemas de extracción de gases no fueron fijadas al piso; como consecuencia algunos motores –especialmente en el ala sur- se encuentran completamente desalineados con respecto a la ductería. En caso particular, la base y el motor están tan fuera de lugar que pareciera haber sido movido intencionalmente, quizás para llevarse. En otro caso, en el ala este- Departamento de Física- se encuentra la ductería, pero ni la base ni el motor.
2. El elemento flexible de acople entre los motores y las ducterías –que conducen los gases desde las campanas de extracción- está completamente deteriorado y ha dejado de cumplir su función por completo; en otras palabras, tales sistemas de extracción son actualmente inútiles.

3. En al menos un caso el "sombbrero" que evita el ingreso de agua a la turbina del sistema de extracción de gases se ha caído o ha sido sacado de su posición.
4. Gran parte –sino todos- los sistemas de extracción de gases de las instalaciones sanitarias ha sido desmantelado.
5. Las instalaciones eléctricas en general están desprotegidas y en mal estado.
6. Se han realizado modificaciones a las estructuras de la azotea o retirado parte de ellas, para la instalación de otras estructuras, equipos de investigación y otros, que no reciben el mantenimiento adecuado y/o se encuentran en aparente estado de abandono; lo cual conduce al deterioro de la estructura principal y de las nuevas estructuras. Así, por ejemplo, los canales que recogen el agua del techo del patio central de la Facultad se encuentran cargados de sedimento y en él crecen plantas de diferente tamaño. Es evidente que requiere de limpieza (mantenimiento).
7. Hay una gran cantidad de materiales de desecho acumulados en la azotea.
8. El manto impermeabilizante está deteriorado y presenta bolsas de aire; en algunos sectores de casi medio metro de diámetro.

Dada la situación antes descrita, se debe proceder con urgencia a gestionar la corrección de tales fallas, antes que ocasiones pérdidas materiales o accidentes con posibles afectaciones a las personas. Es posible que no estemos en el mejor momento para solicitar los recursos necesarios, pero si podremos con seguridad organizarnos y adelantar gestiones que eviten un mayor deterioro y, en el mejor de los casos lograr algunos recursos para su reparación. En tal sentido, me atrevo a sugerir, que además de las gestiones para lograr las reparaciones pertinentes, se establezca un programa de inspección semestral en el que se verifiquen éstas y otras instalaciones que afecten el funcionamiento y la seguridad de las personas de la Facultad.

**Nota: Punto 4.17 de Solicitudes Varias de la agenda del Consejo de Facultad de fecha 29.05.18.**

**DECISIÓN:** *En espera del Informe del Departamento de Química, hasta el 17 de julio 2018.*

5.2 Comunicación s/n de fecha 04.06.2018 del Centro de Estudiantes de Ciencias, informando la **aprobación y donación en la remodelación del Laboratorio de Computación y Usos múltiples del edificio "A", así como la implementación de un Observatorio de BlockChain** en nuestra facultad, mediante solicitud de nuestro Centro de Estudiante ante el Ministerio del Poder Popular de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnológica (MPPEUCT). La remodelación de este laboratorio vendrá en beneficio de toda la comunidad universitaria, y permitirá el conocimiento que regirá la dinámica de funcionamiento de las criptomonedas venezolana y tendrá como objetivo expandir y desarrollar el uso del Petro. Así mismo, en esta comunicación queremos responder ciertas inquietudes suscitadas por este Consejo de Facultad en reunión ordinaria N 15 celebrada el día 29/05/2018, en lo que compete a los equipos a ser instalados en dicho observatorio: 1. Ancho de Banda demandado; 2. Generación de ruido y calor; 3. Suministro de energía eléctrica; 4. Contaminación y 5. Política de Uso que contempla este ministerio para tal tipo de ambiente. Por tal motivo nos reunimos con las autoridades competentes del ministerio, para poder tener respuesta a cada una de sus interrogantes que pasamos a explicar a continuación:

1. Ancho de banda mínimo: Mínimo un Mega bits por segundo, el consumo es mínimo ya que los equipos no transmiten audio o video. Consumo de internet: Depende de la capacidad instalada, consume en su totalidad la capacidad.
2. Ruido: 76 decibeles en el espacio de minado. Temperatura de funcionamiento: 40 grados centígrados. Temperatura que soporta los equipos: -04 grados centígrados, a 80 grados centígrados.
3. Consumo eléctrico: Equipo de Minaria Almanirt V9. Cuatro en cada espacio. 1027 W por hora cada equipo. En total 4108 w por hora.
4. No genera Contaminación
5. Políticas de uso: El espacio será gestionado por 6 personas:
  - Un responsable de la Universidad (responsable de llaves y equipos). Centro de estudiantes de Ciencias
  - Facilitador/a designado por Infocentro (encargado de articular con la comunidad universitaria, generar cronogramas de actividades y realizar talleres y actividades)
  - 2 personas encargadas de fortalecer el proceso formativo como facilitadores y comunicadores. (Centro de Estudiantes de Ciencias)
  - 2 personas capacitadas en todo el proceso técnico y tecnológico, para hacerle seguimiento al valor de las Criptomonedas, seguimiento y mantenimiento preventivo de los equipos de minado.

La Granja tiene tres espacios físicos:

- Uno dedicado a la formación y capacitación en cuanto toda la criptoactividad (es aquí donde se debe generar todas las dinámicas formativas, para la comunidad universitaria, comunidades adyacentes, etc.)
- Otro en donde se le hace seguimiento permanente a la Criptomoneda y recursos minados (donde existen cuatro computadoras).
- Y finalmente el espacio de minado donde se encuentran los equipos de minado, funcionando permanentemente.

Uso de Recursos:

Pool administrado por la OPSU, el seguimiento de lo minado se realiza desde el observatorio Blockchain. Y destinado a la inversión a las universidades en este caso de la facultad de ciencias y los proyectos de los estudiantes.

**Nota: Materia de Urgencia de la agenda del Consejo de Facultad de fecha 05.06.18.**

**DECISIÓN:** *Diferido.*

5.3 Comunicación DB-099 de fecha 06.06.18 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 15, celebrada el 06.06.2018, conoció el contenido de la comunicación suscrita por la Profa. **María Marcano**, Coordinadora de los Trabajos Especiales de Grado de esta Unidad Académica, mediante la cual **solicita** que se  **sustituya la entrega en físico del empastado del TEG**, debido a la gran preocupación manifestada por nuestros estudiantes acerca de los elevados costos actuales de las impresiones y los empastados. Al respecto, el Consejo de Departamento en esa misma sesión, acordó solicitar a ese Cuerpo la siguiente propuesta: **Que el ejemplar del TEG sea entregado a través en un CD y en formato PDF incluyendo el Acta de defensa del TEG, a su vez, hacerlo llegar a la Coordinación Docente de Biología en un sobre debidamente identificado con los datos del estudiante y el título del TEG.**

**Nota:** Materia del Consejo de Facultad de fecha 19.06.18.

**DECISIÓN:** *Diferido.*

## VI AGENDA "B"

### MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Estrategia de sobrevivencia de la Facultad de Ciencias.

**DECISIÓN:** *Diferido.*

6.2 Puntos surgidos en la discusión de los Planes de Formación de Profesores Ingreso Reciente.

1. En el caso de Estudios en Universidades Extranjeras: Elegibles desde Profesores Instructores en adelante.

Profesores que obtengan Beca Internacional:

- ✓ Aumento del Cupo de Becarios.
- ✓ Nueva Figura de Becario que No Recibiría Remuneración Nacional. La remuneración nacional sería empleada para la contratación de Profesores Interinos hasta que regrese el Becario.
- ✓ Permisos No Remunerados con Limite de Tiempo Determinado por su Programa de Estudios. En este caso, se podría contratar también profesores interinos hasta el regreso del Profesor en Permiso. Reconocimiento de los años de servicio, una vez regrese.

2. Considerando los aspectos de la Ley de Universidades, donde se indica que el ingreso a la Universidad debe hacerse a nivel de Asistente, y en aquellas áreas de concurso donde exista una estudios de postgrado consolidados, el llamado a concurso se haga a nivel de Asistente y no de Instructor.

**DECISIÓN:** *Comisión para conversar con la DAP. Profesora María González (Coordinadora) Jefa del Departamento de Matemáticas y Profesor Javier Estrada Director del Instituto Jardín Botánico de Mérida.*

Dr. Nelson Viloría Abreu  
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.  
Secretario

NV/JAAR/rosmary  
26.06.18

